



INFORME DE AUSTERIDAD

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

El Informe de Austeridad (del anteproyecto de presupuesto de egresos) 2016 se presenta en cumplimiento a la obligatoriedad del CECyTEJ como sujeto obligado en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco (art. 2), de elaborar un documento que permita la identificación de las acciones institucionales que favorezcan un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos (art. 3) en el cometido de brindar educación media superior de calidad en la modalidad de bachillerato tecnológico.

La Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco en su artículo 4 establece que "Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos". De igual manera el artículo 6 establece que el uso de los recursos se apegará a los objetivos y metas de desarrollo sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

En este sentido es importante subrayar el inicio de operación de las Reuniones de Seguimiento Programático y Presupuestal en 2015 y que continuarán en 2016. Estas reuniones se conforman por el cuerpo directivo del Colegio (Dirección General y las cinco direcciones de área) y analiza de manera bimestral o trimestral, el avance del ejercicio presupuestal y programático. Con estas reuniones se pretende monitorear cada una de las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, tomar decisiones de restricciones posteriores o incluso plantear la posibilidad de transferencias en caso de considerarse relevante o prioritario.

De igual manera ese espacio permitirá ir revisando el avance de cumplimiento de las metas anuales establecidas en la planeación anual.

En cuanto al gasto operativo, es importante destacar que en 2016 ya no se cubrirá ningún recurso extraordinario para el rubro de agua, puesto que ya fue liquidado el adeudo con SIAPA por la situación irregular detectada en el plantel Guadalajara Parque Solidaridad, así que el recurso podrá reasignarse a otras partidas.

Respecto a la prohibición expresa en el artículo 10, no se considera la contratación de gastos médicos privados para ningún funcionario.

En cumplimiento al artículo 11, en CECyTEJ no existe la figura de secretarios privados, sino de secretarías de plantel y de la Dirección General, los cuales son trabajadores de confianza.

Sobre los servicios de consultoría y asesoría que tienen un carácter restringido de acuerdo al artículo 12, en CECyTEJ éstos están vinculados exclusivamente a temas necesarios de la gestión académica como son las certificaciones externas para lograr la inclusión de los planteles de CECyTEJ al Sistema

Nacional de Bachillerato (SNB), así como las certificaciones de los procesos de calidad, o a las vinculadas al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El gasto contemplado en la partida 3611 *Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales* no rebasa el 0.3% del presupuesto de egresos (equivale al 0.12% del anteproyecto 2016) (Cumplimiento al Art. 13)

En cumplimiento al art. 15, el Colegio cuenta en el portal de transparencia con todos los procesos de licitación y adjudicación para todo aquel que lo requiera. Asimismo y en cumplimiento al art. 18, el portal de transparencia también contempla todos los contratos y convenios que se hayan formalizado para efectos de compra.

En cumplimiento al artículo 19, el Colegio realiza compras consolidadas una vez aprobado el presupuesto de egresos inicial para eficientar el uso de los recursos.

Respecto al art. 20, cabe destacar la contratación anual de multifuncionales que permiten una mejor operación del servicio en planteles y minimizan la compra de consumibles.

En el 2016 no se realizará ninguna compra de vestuario para personal administrativo, puesto que dichos uniformes fueron adquiridos a finales de 2014. Solamente se contempla una provisión para eventualidades y personal de vigilancia, así como para alumnos o profesores que participan en eventos nacionales de carácter académico, de creatividad tecnológica, deportes y cultura.

En el caso de contar con mayores recursos o remanentes del ejercicio, el Colegio continuará con su programa de modernización de equipo de cómputo, priorizando los espacios de laboratorio y talleres.

En cumplimiento al artículo 23 referente a telefonía, solamente existen dos líneas con acceso a celular y larga distancia administrados por la Dirección General y la Dirección Administrativa. Ambas cuentan con una bitácora de uso. En el caso de planteles, solamente se contempla telefonía fija local sin salida a celular. Adicionalmente en 2013 se habilitó un servicio de extensiones entre planteles que ha disminuido el consumo de telefonía.

En 2016 empezará a operar el Sistema de Oficialía de Partes que permitirá eficientar la correspondencia oficial entre planteles y Oficinas Centrales, favoreciendo ahorros en los gastos de operación.

En 2016 se planea la adquisición de tres vehículos oficiales (dos para planteles y uno para Oficinas Centrales), los cuales se realizarán como sustitución de tres vehículos que serán dados de baja. Además los vehículos de planteles tendrán carácter utilitario. La compra estará sujeta a que haya un incremento de ingresos o existan remanentes del ejercicio anterior.

En 2016 se restringirá sustancialmente el concepto de viáticos para el personal de carácter directivo de planteles y Oficinas Centrales, priorizando comisiones de un solo día que no incluyan hospedaje. (art. 29).

El art. 28 de la Ley establece que "Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley". Al respecto es importante destacar que en el 2016, el Colegio continuará con



procesos de compra de equipamiento para habilitar planteles con una visión sustentable según la meta establecida en su Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018, por lo tanto se contempla la adquisición de lámparas fotovoltaicas y paneles solares que permitan un mejor aprovechamiento de la energía y una disminución de los costos. En este sentido es importante destacar la gestión que se ha hecho ante el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (Infejal) en el sentido de que todas las nuevas creaciones o ampliaciones de infraestructura de planteles, se considere la instalación de luminaria LED, lo cual es particularmente relevante a la luz de los resultados obtenidos en el Fondo de Inversión en Infraestructura en Educación Media Superior (FCIEMS) del cual se obtuvieron cuantiosos recursos para 11 proyectos.

Adicionalmente se continuará promoviendo ante los planteles, la participación en el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión 2016 para contemplar proyectos de equipamiento de lámparas LED como se realizó en 2015 en que dos planteles participaron con este tipo de proyectos.

En CECyTEJ todos los boletos de viaje son en clase económica y por normatividad se solicitan con 3 días de anticipación. En el caso de hospedaje no se consideran hoteles de lujo o gran turismo, sino exclusivamente en los casos en que el Director General sea convocado a reuniones nacionales en que la logística esté a cargo de autoridades nacionales o extranjeras.

Respecto a la comprobación de viáticos para el personal, existe la directriz institucional de comprobar en un plazo máximo de 3 días después de regresar de la comisión. Ello permite la toma de decisiones presupuestales sobre la disponibilidad del recurso para este rubro.

En cumplimiento al artículo 24 que establece que "los sujetos públicos deberán implementar programas tecnológicos para el trámite electrónico de las comunicaciones internas y memorándums, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente", el Colegio desarrolló varios sistemas informáticos en 2015 que en 2016 continuarán operando y costarán considerablemente menos en virtud de pagarse solamente su mantenimiento:

PLATAFORMA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Plataforma de control escolar E-Kampus	Esta plataforma permite el manejo de los servicios escolares de todos los planteles de CECyTEJ y en 2016 incluirá a la totalidad de los grupos, la totalidad de los maestros podrá capturar calificaciones en línea, los alumnos podrán revisar calificaciones en plataforma, y además se permitirá el uso de aplicaciones vinculadas a evaluaciones, orientación educativa y trabajo social.
Sistema Kórima	El sistema Kórima reemplazará al sistema Conpaq en el manejo contable de la institución alineado a la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Plataforma Ixaya	Permite el uso de alumnos para el fortalecimiento de sus habilidades en matemáticas y lectura, indispensables para la prueba PLANEA.
Plataforma de Orientación Educativa	Esta plataforma permite el manejo de los servicios de orientación educativa de los planteles de CECyTEJ y de la administración central.
Plataforma de Formación en Recursos Humanos	Esta plataforma permite fortalecer la capacitación y formación continua de docentes y personal administrativo- directivo mediante el uso de cursos y aplicaciones en línea. No sólo se incrementará la oferta de opciones, sino que permitirá ahorros en los gastos de capacitación del Colegio.
Plataforma de Aprendizaje de Inglés	Esta plataforma permite el uso por parte de alumnos para el fortalecimiento de sus habilidades de comunicación en idioma inglés.
Sistema de Oficialía de Partes	Este sistema permite la optimización de la correspondencia interna en el Colegio, entre planteles y la administración central.

En el anteproyecto de presupuesto de egresos 2016 solamente se contempla el ejercicio de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales. El capítulo 5000 relacionado con bienes muebles e inmuebles sólo se alimentará con remanentes del ejercicio 2015 o en su caso, con recuperación de deuda de subsidios estatales o federales, o por el acceso a fondos diversos (estatales o federales) o donaciones mediante la gestión de los Comités de Vinculación de planteles.

Elaboró: Dirección de Planeación y Evaluación, Oficinas Centrales, CECYTEJ.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the right side, there is a vertical stack of three signatures. At the bottom left, there is a signature that appears to be 'G. J. ...'. In the center, there is a horizontal signature. To the right of the center, there is a large, stylized signature. At the bottom right, there is a circular stamp with the number '3' inside, and below it, another stamp with the letters 'SP'.